



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 205- 2017

Lima, 04 OCT. 2017

Visto, el Memorandum N° 122-2017-PROINVERSIÓN/SG

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y modificatorias, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 084-2017, se encargó al señor Alfredo Prado García, con eficacia anticipada al 10 de mayo de 2017, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones de Periodista Económico;

Que, con documento de visto se propone al señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014 aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatoria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el encargo conferido al señor Alfredo Prado García, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 084-2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.- Encargar al señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a partir del 5 de octubre de 2017, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los señores Alfredo Prado Garcia y César Martín Peñaranda Luna, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

